¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion. | BUENOS AIRES, MARTES 25 DE ABRIL DE 1837. | N. 4,165

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION ARGENTINA!

Corrientes, Diciembre 31 de 1836.——
Año 28 de la Libertad, y 22 de la Independencia.

H. H R. R. de la Provincia.

Desde que tuvo lugar la augusta instalacion de la 6.ª Legislatura de la Provincia, y desde que este importante suceso ha debido producir en el ánimo del infraescrito las mas lisonjeras esperanzas de ver cumplidos sus deseos, y colmados los votos de los ciudadanos que le han hecho el honor de confiar sus destinos: desde que, al felicitar á los S. S. R. R. en su Mensage del 6 del que fenece, se ha congratulado altamente por la permanencia de la tranquilidad interior, y por que en este estado presentaba á la Provincia con las mas bellas disposiciones para recibir la influencia benéfica de la nueva H. Legislatura, el infraescrito se habia propuesto guardar un profundo silencio respecto á los procedimientos de dicha H. Corporacion, esperándo con tranquila confianza, que, segun nuestra Ley y costumbre, no pasaria el 24 del indicado mes, sin que estuviese instalado el nuevo Gobierno para poder el infraescrito desprenderse enteramente de las insignias del poder que por medio de su Mensage habia devuelto yá al orígen de su emanacion. Pero desde que terminado como se halla el año 1835, los Delegados del Pueblo no han llenado aun los debéres que la carta les prescribe terminantemente; y desde que el infraescrito nada sabe de los actos del H. C. sino por lo que se dice y se habla en el público considerando en este estado incierta y vaga su posicion, el Pueblo en la mayor ansiedad y angustia, y el Gobierno en absoluta inaccion; por estas circunstancias ha debido cambiar el propósito arriba indicado, desde que ellas constituyen al infraescrito en el forzoso deber de romper ese mismo silencio que tan justamente, al parecer, se habia propuesto guardar.

Si, S. S. RR.: muchos son y muy graves los fundamentos que pudieran aducirse en favor de una asercion semejante; pero estando todos ellos á la vista del público y ante los ojos de V. H., el infrascripto se cree fuera de la necesidad de deber explanarlos. Prescindiendo de los contrastes particulares, aunque sumamente lastimosos que ha sufrido la persona del infrascripto, pocos dias hace que lo llaman por instantes á la vida privada, y que en cierto modo han debido excitar, si no la consideracion, al ménos la compasion de la SS. RR., lo que mas le oprime en estos momentos es la funesta contemplacion del cambio repentino que hoy se advierte del estado lisongero de la Provincia, que en un cerrar y abrir de ojos ha pasado á una crísis mortificante y peligrosa á la vez. La inaccion de los escogidos del pueblo ha causado la del Gobierno, y mas que todo la ansiedad, que si de suyo no es uno de tantos males que suelen afligir á los pueblos, puede sin embargo considerarse como precursora funesta de ellos. Tiempo es pues, SS. RR. de que el infrascripto, que no ha oido hasta ahora sino extrajudicialmente los procedimientos del H. C., sepa ya algo de oficio de sus altas funciones. Cualesquiera que sean los motivos que entorpezcan su honorable tarea, ellos no deben influir á paralizar la buena inteligencia y mejores relaciones que deben existir siempre entre las dos primeras autoridades del Pais. De lo contrario todo sería un caos: á V. H. no se oculta.

Por último, SS. RR. el trienio de la Ley ha pasado ya con exceso, el infraescrito desea saber cual es en estos momentos su posicion; y cual el destino de un Pueblo, digno á todas luces de mejor suerte. Decidid, SS. RR. bajo la precisa inteligencia de que el infraescrito no puede permanecer por mas dias en una situacion tan vaga é indeterminada, que no parece sino que el Pais se halla en estado de acefalía. Como defensor nato de sus instituciones, y autorizado por la Ley para dejar la silla del Gobierno y retirarse á la vida privada dirige a V. H. las presentes indicaciones, rogándole, quiera en vista de ellas resolver á la mayor brevedad lo que mejor le parezca en el caso, no visto ni esperado en que nos hallamos.

Dios guarde á V. H. muchos años.

SS. RR.
RAFAEL ATIENZA.

HH. RR. de la Provincia.

CONTESTACION.

¡VIVA LA FEDERACION ARGENTINA!

Año 28 de la Libertad, y 22 de la Independencia.—

Exmo. Sr.

Esta H. Sala se ha reunido en sus dos terceras partes al objeto de imponerse de la importante nota de V. E. fecha de este dia. Y no habiendo sido posible desentenderse de las evidentes razones que vierte V. E. á consecuencia de las demoras que han sufrido los grandes asuntos del Estado en una época sumamente complicada, ya por la gravedad de los objetos que ha tomado en consideracion la Sala, ya por accidentes funestos que motivaron la suspension de sus tareas, yá por que varios Sres. RR. se han hallado y aun se hallan enfermos, y ya en fin porque en virtud de todo esto no se pudo presentar á la aprobacion de la H. Sala la redaccion de la adjunta sancion que ahora el infraescrito tiene el honor de acompañar á V. E. Por último resultado se ha resuelto por unanimidad de sufragios que se le conteste á V. E. haciéndole ver las precitadas ocurrencias para que quiera valorarlas en toda su extension y para que mientras no se arriba al término de los antecedentes que abraza la discusion pendientes sobre bases relativas á la enunciada sancion pueda proceder V. E. en el órden establecido como hasta el presente caso; pues ya contando con el noble desinterés de V. E. y con su acreditado patriotismo la Sala se ha pronunciado difinitivamente del modo indicado.

Con este motivo el infraescrito se honra en saludar á V. E. con su alta distincion y distinguido aprecio.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Sala de sesiones en Corrientes, Diciembre 31 de 1836.

Dr. Juan Nepomuceno de Goytia—Presidente.
José Vicente de Cossio:—Secretario.

Al Exmo. S. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

CONTESTACION.

¡VIVA LA FEDERACION ARGENTINA!

Corrientes Enero 2 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, y 22 de la Independencia.

Adjunta á la muy respetable nota del H. C. G. fecha 31 del próximo pasado, ha recibido el infraescripto la honorable sancion de 29 del mismo, relativo á su continuacion en el mando de la Provincia, hasta tanto se reforme la Carta Constitucional bajo las bases que se acordarán en las sesiones subsecuentes, y que allanado este paso, se procederá al nombramiento del nuevo Gobierno que debe suceder al infraescripto, con arregio á la ley.

Sin descodocer las poderosas razones que ha tenido en vista la H. S. para una resolucion, que hace continuar sobre los debiles hombros del infraescrito el grave peso de la primera Magistratura, de que se hallaba exonerado ya por la Ley, no le es posible prescindir en estos momentos de los accidentes funestos, que á mas de las enfermedades que asaltaron á varios SS. RR. indica la expresada nota del C. G., haber motivado la suspension de su honorable tarea: y es por lo tanto que, se apresura el infraescrito á exigir de la rectitud de V. H. la bastante esplicacion que tranquilize su espíritu para la continuacion á que se le sugeta.

El infraescrito ha tenido que pasar por el sentimiento de saber particularmente, que en la noche del 10 de Diciembre último, en el mismo Capitolio de la Ley, se ha dado un golpe tremendo á la soberanía extraordinaria que inviste la H. Sala para derogar, modificar o suspender artículos de constitucion si las circunstancias así lo exigieren en algunos casos, resultando sancionada la negativa por un solo voto. Ha oido tambien, que por dos ó tres veces se ha acordado dia para el nombramiento del nuevo Gobernador, y que desgraciadamente se han frustrado estos designios por la manifiesta divergencia de opiniones entre los SS. RR. Tampoco ignora las resistencias directas y oblicuas, que constantemente se han interpuesto para no hacer lugar á mocion alguna, que tienda á vencer las dificultades que presenta la gravedad de los objetos, que la H. Sala dice en su precitada nota, ha tomado en consideracion; de manera que, por estos antecedentes y lo expuesto en la nota del P. E. fecha 31 del próximo anterior, el infraescrito no encuentra un motivo capaz de lisonjear su esperanza, en órden al mas pronto término que quisiera tuviese su continuacion en la silla del Gobierno.

La H. sancion á que se refiere el infraescrito dice terminantemente: "hasta tanto se reforme la carta constitucional, bajo las bases que se acordarán en las sesiones subsecuentes." Esta reforma SS. RR. de cualquier modo que se quiera dar á entender, es a juicio del infraescrito, no solamente obra del tiempo y de la mas profunda meditacion, sino que ella exige sobre todo la calma de las pasiones, y el reposo mas tranquilo de los ánimos ménos exaltados. Bajo estos principios de verdad irrecusable, ¿cómo podrá el infraescrito establecer su aquiescencia para la continuacion indicada, en medio de la variedad de opiniones que hoy tiene dividida y fraccionada á la H. Sala, y que por lo tanto no promete mas que debates acalorados y acaso interminables? ¿Y cual será el término de estos? ¿Cuando por fin podrá arribarse á la deseada reforma? Es, pues por lo visto, SS. RR., harto indefinido el tiempo, cualquiera que se quiera dar á estos negocios de tanta gravedad y transcendencia.

El infraescrito por lo mismo, reproduciendo cuanto ha vertido en su citada anterior, tiene la grata confianza de dirigir á V. H. la presente nota, para que dignandose fijar su alta consideracion sobre lo expuesto en una y otra, tenga á bien darle las explicaciones que juzgue oportunas, acerca del tenor y espíritu de la H. sancion del 29 de Diciembre último á que tiene el honor de contestar, igualmente que á la importante nota del 31 ya mencionada.

Dios guarde á V. H. muchos años.

SS. RR.
RAFAEL ATIENZA.

HH. RR. de la Provincia.

CONTESTACION

¡VIVA LA FEDERACION ARGENTINA!

Año 28 de la Libertad y 22 de la Independencia.

Exmo. Señor:——

El H. C. G. de la Provincia se ha instruido de la interesante nota de V. E. fecha 3 del presente mes, por la que acusando recibo de la del 31 del próximo pasado y de la H. sancion de 28 del mismo, se insinua V. E. sobre los sucesos de la H. Sala y pide explicaciones con relacion al espíritu de algunos incidentes para aquietar su ánimo conmovido y allanarse á la continuacion acordada por la indicada resolucion del 28. La S. G Exmo. Sr. al hablarle á V. E. sobre los acontecimientos funestos que algunas veces suspendieron sus sesiones, quiso demostrar que en ese sentido miraba el lamentable fallecimiento del virtuoso y respetable Dr. D. Juan Francisco Cabral, y el de su Señora Esposa, no menos sensible para V. E. y para la Sala.

En los primeros momentos de unas discusiones que no pudieron ser sistemadas, ya por un exceso de delicadeza, ó bien porque el principio de las cosas generalmente presenta dudas, es verdad que tuvo lugar la sancion del 10 de Diciembre último, pero esta misma resolucion fué revocada, y en su consecuencia, pudo la Honorable Sala arribar a la preindicada sancion del 28 que felizmente ha uniformado las opiniones sobre los principios que deben tenerse á la vista, para conseguirse las mejoras que reclaman nuestras instituciones y los grandes intereses de la Provincia.

Las oscilaciones que se han advertido para el nombramiento del nuevo Gobernante han sido el resultado de la importancia misma de un acto de tan eminente transcendencia y el inconveniente que presenta to a corporacion por la diversidad de objetos que se advierten y de pareceres que resultan.

Hoy se han removido los obstáculos que se interponian á los arreglos de la Carta, y una comision compuesta de cinco HH. RR. debe hacer la redaccion con el tino y prevision que se requiere y que es de esperarse. De aquí resulta Exemo. Señor, que no será indefinido el tiempo que se le debe calcular á las reformas, y que V. E. persuadido de las preindicadas razones, debe tranquilizar su espíritu y llenar los deseos de la Sala en la continuacion del mando con arreglo á la transcripta sancion del 28.

Y el Presidente que subscribe al ponerlo en conocimiento de V. E. de órden de dicha H. Sala tiene el honor de saludarlo con su mas alta consideracion, y aprecio distinguido.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Sala de Sesiones en Corrientes, Enero 4 de 1837.

Dr. Juan Nepomuceno de Goytia, Presidente.
José Vicente de Cossio, Secretario.

Excelentísimo Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia.

CONTESTACION.

¡VIVA LA FEDERACION ARGENTINA!

Corrientes, Enero 9 de 1837.——
Año 28 de la Libertad y 22 de la Independencia.

Es en poder del infraescrito la muy respetable nota fecha 4 del corriente, por la que el H. C. G., penetrado de los graves y justificados motivos que ha tenido á bien explanar el infraescrito en su nota del 3, se ha servido darle las explicaciones que debió pedir y solicitar de la H. Sala, á consecuencia de la sancion expedida por la misma en 28 de Diciembre último, relativamente á la continuacion del infraescrito en el mando de la Provina hasta tanto se arribe á la reforma de la carta constitucional, en los términos que expresa dicha sancion honorable.

Al acusar el infraescrito á la H. Sala el recibo de su citada importante nota, no puede menos que manifestarle franca y noblemente la grata sensacion que ha producido en su ánimo el contenido de aquella; y bien persuadido por una parte del tino y prevision de los cinco SS. RR. que componen la H. comision que debe redactar la carta, y por otra de la actividad y eficacia con que emprenderán sus trabajos, facilitando con la influencia de sus luces lo que el tiempo pudiera no proporcionar á la vez; por tan evidentes razones, y considerandose sobre todo el infraescrito en el forzoso deber de no abandonar ni por un solo momento los destinos de un pueblo, que ha dado tantas y tan repetidas pruebas de su adhesion pública y particular benevolencia hacia su persona, se presta desde luego á sobrellevar el peso de la continuacion en el mando, que le es dado por la preindicada H. sancion del 28, la que habiendo sido ya circulada á todos los Departamentos de la Provincia, el infraescrito sigue desde hoy llenando los altos deberes inherentes al P. E., hasta tanto se arribe á los objetos arriba indicados.

Y al transmitirlo á la alta consideracion de la Honorable Sala á quien se dirige, tiene el honor de saludar á los SS. RR. y tributarles el homenage de su mas profundo respeto.

Dios guarde á V. H. muchos años.

SS. RR.
RAFAEL ATIENZA.

HH. RR. de la Provincia.

¡VIVA LA FEDERACION ARGENTINA!

Corrientes Enero 12 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, y 22 de la Independencia.

Con la muy recomendable nota fecha 11 del corriente, ha recibido el infraescripto el diploma que el Sr. Presidente de la H. S. se ha servido adjuntarle, manifestandole que en sesion de 5 del citado mes habia acordado la misma H. corporacion, se expediese á favor del infraescripto, confiriendole el grado de Coronel mayor de los Ejercitos de la Patria, como una recompensa de los buenos servicios que ha prestado al Pais en todo el tiempo de su administracion.

El infraescripto, sin embargo de la conviccion intima que le asiste sobre que sus afanes y desvelos por el bien estar general de la Provincia, y por el afianzamiento en ella de la causa nacional de la federacion que con tanta gloria sostiene la República de la Confederacion Argentina, no han podido corresponder á la medida de sus deseos, y de que todo cuanto ha hecho para preservarla de los males que mas de una vez la han amagado, y presentarla en el pleno goce de la dichosa paz y tranquilidad de que hoy disfruta, es debido esclusivamente a la activa cooperacion de los ciudadanos, cuya opinion pública se ha decidido tan palmariamente á favor de su marcha politica no pudiendo por lo tanto el infraescripto prescindir de los deberes que le impone la gratitud hacia un pueblo que ha segundado de mil maneras sus debiles ezfuerzos por el bien comun, se considera con justicia para no ser indiferente al honor, con que han querido distinguirle los HH. RR. de ese mismo pueblo, de quien tantas finezas ha recibido en todo el trienio de su administracion.

Es, pues, bajo estos sentimientos de sinceridad y patriotismo, que el infraescripto acepta el honroso titulo de Coronel mayor que la H. S. se ha dignado conferirle, protestandole con la efusion mas pura de su reconocimiento, que ese caracter de distincion con que tan gratuitamente se le decora, servirá de un fuerte estimulo al infraescripto para manifestar en todo tiempo las mejores disposiciones, en sosten y defensa de la causa santa de los Pueblos Confederados, y los sagrados é imprescriptibles derechos del muy digno y benemérito de Corrientes, a cuyos HH. RR. rinde por todo las gracias mas expresivas, y les ofrece su mas profundo respeto y estimacion particular.

Dios guarde á V. H. muchos años.

SS. RR.
RAFAEL ATIENZA

HH. RR. de la Provincia.

¡VIVA LA FEDERACION!

Gobierno de Córdova.——

Córdova, Marzo 7 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

El infraescrito Gobernador ha recibido la nota de 19 de Enero del presente año que S. E. se ha servido dirijirle acompañándole una lista de los unitarios argentinos, orientales y estrangeros, vecinos y residentes en el Estado Oriental del Uruguay, que han tomado parte en la rebelion promovida por aquellos, bajo la direccion de los caudillos Rivera y Lavalle, y en todos los que ha recaido la expulsion para siempre de poder venir á esta tierra segun el art. 3 del decreto de 1. de Agosto próximo pasado.

El mismo ha tomado ya todas las providencias conducentes al mas exacto y debido cumplimiento de lo ordenado por el decreto ya citado; y puede S. E. como los demas Gobiernos de la República, descansar en la confianza de que el de la de Córdova no omite ningun sacrificio en observar, vigilar y cuidar constantemente de las operaciones de estos enemigos implacables y siempre sedientos de la sangre argentina, y que por lo mismo, si alguno llegase á ser tan osado y atrevido que se resolviese á pisar el suelo cordoves, él sera asegurado y remitido á disposicion del Exmo. con quien se habla.

Dios guarde la muy importante vida de V. E. muchos años.

MANUEL LOPEZ.
Calixto M. Gonzalez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Santiago.

Santiago, Febrero 23 de 1837.——
Año 28 de la Libertad 22 de la independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El Gobierno de Santiago ha tenido el honor de recibir la distinguida nota de S. E. de 19 de Enero, y adjunta copia autorizada de la lista de unitarios argentinos, orientales y estrangeros vecinos y residentes en el Estado Oriental del Uruguay que han tomado parte en la rebelion dirijida por los cabecillas Rivera y Lavalle, y en los cuales ha recaido la exclusion para siempre de poder venir á esta tierra segun el art. 3. del decreto de 1. de Agosto pasado que fué comunicado á este Gobierno en circular de 2 del mismo.

El infraescrito que tuvo el honor de segundar con vigor esta medida estableciendo igual prohibicion en el territorio de su mando, tendrá muy presente dicha lista para con arreglo á ella dar un cumplido efecto á la mencionada resolucion.

Dios guarde á S. E. muchos años.

FELIPE IBARRA.
Adeodato de Gondra.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Tucuman.

Tucuman, Febrero 14 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

Es en poder del infraescrito la lista de los unitarios, argentinos orientales, estrangeros, vecinos y residentes en el Estado Oriental del Uruguay, que han tomado parte en la rebelion promovida por los caudillos Rivera y Lavalle, todos los que han sido comprendidos en la proscripcion que habla el artículo 3. ° del decreto de 1. ° de Agosto próximo pasado.

Igual decreto se espidió por este Gobierno y para q' los Gefes de los Departamentos de campaña, tengan un exacto conocimiento de los sugetos proscriptos, se ha ordenado con esta fecha se circule dicha lista á la campaña, á fin de que si llegase á ser conducido por la desesperacion alguno de ellos á estos puntos se les persiga y capture.

Dios guarde á S. E. muchos años.

ALEJANDRO HEREDIA.
Juan Bautista Paz.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobierno de Salta

Salta, Febrero 21 de 1837—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El infraescrito Gobernador de la Provincia de Salta al acusar recibo de la nota fecha 19 de Enero del corriente año del Exmo. Sr. Gobernador de la de Buenos Aires, á la que acompaña en copia autorizada las listas de los unitarios argentinos orientales y extrangeros vecinos y residentes en el Estado Oriental que han tomado parte en la rebelion encabezada por Rivera y Lavalle; se hace un deber en protestar á V. E., que cumpliendo por su parte en llevar adelante la espatriacion que ha hecho la República de los mencionados unitarios, no hará otra cosa que un acto de justicia reclamado por la opinion dominante en todo el territorio argentino.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE HEREDIA.
Marcos Paz.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de la Provincia—

Jujuí, Febrero 20 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Ilustre Restaurador de las Leyes.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Jujuí que subscribe, tiene la satisfaccion de acusar recibo al Exmo. de Buenos Ayres á su oficio circular de 19 de Enero del corriente año, incluyéndole en copia autorizada la lista de los Unitarios Argentinos, Orientales y extrangeros, vecinos y residentes en el Estado del Uruguay, q' tomaron parte en la rebelion promovida por aquellos bajo la direccion de los cabecillas Rivera, y Lavalle, cuyo documento servirá de conocimiento á este Gobierno para completar la prohibicion de poder venir á esta tierra aquellos feroces anarquistas Unitarios.

Dios guarde á V. E. muchos años.

PABLO ALEMAN.
Serapio J. de Arriaga.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de la Rioja

Rioja, Febrero 14 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El infrascripto Gobernador se hace el deber de acusar recibo de la respetable nota del Exmo. Sr. Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres y la lista que acompaña en copia legalizada de todos los individuos Unitarios Argentinos, Orientales, y extrangeros, vecinos y residentes en el Estado Oriental del Uruguay que tomaron parte en la rebelion promovida por aquellos bajo los cabecillas Rivera y Lavalle, y en todos los que ha recaido la expulsion para siempre de poderse resituir á su residencia.

El Gobierno de la Rioja con el celo que siempre le animó al bien y tranquilidad de la Patria, dirige nuevamente sus órdenes por todos los departamentos de su Provincia para que, los Gefes encargados fijen su celo y actividad en la aprension de cualesquiera de los unitarios comprendidos, acompañándoles á este fin la lista de los individuos proscriptos, lo que se les reencarga nuevamente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN A. CARMONA.
Valentin Aramburú.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobierno de San Luis.

San Luis, Marzo 4 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacio Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El infrascrito ha recibido la nota de 19 de Enero con inclusion de la lista nominal que S. E. le dirige manifestandole, que el núm. de individuos que ella contiene son los que se han deportado para siempre del territorio argentino por pertenecer estos á la inicua faccion unitaria, segun el artículo 3. ° del decreto de 1. ° de Agosto del año pasado, que en circular de 2 del mismo tuvo àbien comnnicarle à este gobierno q' en conformidad lo repitió en la Provincia de su mando, segundandolo ahora del mismo modo, y poniendo por su parte de en accion todos los medios para hacer efectiva dicha resolucion.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JOSE GREGORIO CALDERON.
Rumualdo Arez y Maldes.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobierno de Mendoza.

Mendoza, y Febrero 28 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El Gobierno de Mendoza ha recibido en copia legalizada la lista general que con fecha 19 del próximo pasado Enero se ha servido dirigirle el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, comprensiva de los individuos que al mando de los cabecillas Rivera y Lavalle hicieron causa comun snblevandose contra las autoridades legales del Estado Oriental, y que segun el decreto de S. E. de 1. ° de Agosto próximo pasado comunicado en circular á los Gobiernos de la Confederacion los escluye para siempre del territorio argentino.

El Gobierno de Mendoza que conoce lo justo de esta medida, y el perjuicio que estos hombres funestos ocasionan al pais con su conducta incidiosa, está dispuesto como hasta aquí á segundarlas asegurando á S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires que ellos no pisarán jamas el territorio de su mando.

Dios guarde á S. E. muchos años.

PEDRO MOLINA.
Pedro José Pelliza.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de San Juan.

San Juan, Febrero 28 de 1837—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Exteriores de las de la Confederacion Argentina.

El Gabernador de la Provincia de San Juan ha recibido la nota oficial, fecha 19 de Enero último que S. E. el Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la de Buenos Aires, se ha servido dirigirle, incluyendole en, copia autorizada la lista de los unitarios argentinos, orientales y extrangeros vecinos y residentes en el Estado Oriental del Uruguay que han tomado parte en la rebelion promovida por aquellos bajo la direccion de los cabecillas Rivera y Lavalle, y en todas las que ha recaido la esclusion para siempre de poder venir á esa y esta tierra segun el artículo 3. ° del decreto de S. E. de 1. ° de Agosto próximo pasado, y de este Gobierno por el artículo 3. ° [illegible] 25 del mismo mes.

El infraescrito, á vista del conocimiento que le suministra la referida lista, podrá con el mejor acierto llevar á debido efecto lo dispuesto en su mencionado decreto, cuyo puntual cumplimiento lo requiere la tranquilidad de la República.

Dios guarde á S. E. muchos años.

NASARIO BENAVIDES.
Timoteo Maradona.

¡VIVA LA FEDERACION!

Santa Fé, Marzo 1 de 1837 —
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina —

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la República.

El Gobernador Delegado de Santa Fé abajo firmado, ha tenido el honor de recibir la apreciable nota que S. E. el Sr. Gobernador de Buenos Aires le ha dirijido datada á 19 de Enero último, con el objeto de incluirle en copia autorizada la lista de los unitarios argentinos, orientales y extrangeros, vecinos y residentes en el Estado Oriental del Uruguay que han tomado parte en la rebelion promovida por los cabecillas Rivera y Lavalle, á fin de que este Gobierno con un conocimiento mas exacto de ellos pueda llevar á efecto las disposiciones que contra esos malvados anarquistas ha adoptado.

El Gobierno de Santa Fé agradece debidamente esta oficiosidad por parte de S. E. que le dá una idea cabal de esos mismos hombres funestos autores de tantas desgracias.

Dios guarde á S. E. muchos años.

DOMINGO CULLEN.
(El Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno)
Juan José Morcillo.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Entre-Rios—

Paraná, 16 de Febrero de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 23 de la Federacion Entre-Riana, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, encargado de las Relaciones Exteriores de la República de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

El infrascripto Gobernador de Entre-Rios ha tenido la satisfaccion de recibir la respetable comunicacion circular que se ha servido S. E. dirigirle con fecha 12 del próximo pasado Enero, adjuntándole á ella en copia autorizada la lista de los Unitarios Argentinos, Orientales y extrangeros vecinos y residentes en el Estado Oriental del Uruguay que habiendo tomado parte en la rebelion que acaudillaron los cabecillas Rivera y Lavalle han merecido la exclusion para siempre de poder venir á esta tierra segun el articulo 3 del decreto que con fecha 1 de Agosto próximo pasado expidió S. E. y cuya prohibicion está igualmente establecida para poder venir á esta por el articulo 3 del Decreto de 19 del mismo con que este Gobierno segundó aquella importante medida.

El infrascripto que siempre miró con un celozo interes todo cuanto tienda á consolidar la quietud y respetabilidad de los Pueblos de la Confederacion Argentina, será inexorable en llevar á debido efecto aquellas saludables disposiciones. Considerará como una debilidad criminal la menor indulgencia á este respecto, porque está hasta la evidencia persuadido que la constancia y la firmeza por nuestra parte son indispensablemente necesarias para abatir la protervia del parricida bando Unitario.

Dios guarde á S. E. muchos años.

PASCUAL ECHAGUE.
De órden de S. E.—El Oficial primero del Ministerio de Gobiern°
Cayetano Romero.

¡VIVA LA FEDERACION ARGENTINA!

El Gobernador de Corrientes.—

Corrientes, Marzo 20 de 1837.—
Año 28 de la Libertad y 22 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

El infraescrito Gobernador de Corrientes ha recibido la nota circular que con fecha 10 de Enero último se ha servido dirijirle el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, incluyéndole en copia autorizada la lista de los unitarios argentinos, orientales y extrangeros, vecinos y residentes en el Estado Oriental del Uruguay, que han tomado parte en la rebelion promovida por aquellos bajo la direccion de los cabecillas Rivera y Lavalle, y en todos los que ha recaido la exclusion para siempre de poder venir á esa Provincia, segun el articulo 3 del decreto de 1 de Agosto próximo pasado, que fué comunicado al infraescrito en circular de 2 del mismo; insinuándole al propio tiempo S. E. que habiendo visto segundada con vigor una medida semejante por parte de este Gobierno, estableciendo igual prohibicion en el territorio de su mando para estos malvados anarquistas, ha creido de su deber transmitirle dicha lista, para que teniendo un conocimiento de ella, pueda con el mejor acierto llevar á debido efecto la mencionada resolucion.

El infraescrito que conoce muy de cerca la conveniencia y utilidad que debe producir en las Provincias de la Confederacion una medida que tiende nada menos que á impedir la introduccion en ellas de aquellas personas que por todas partes llevan consigo la iniquidad y el desórden, como enemigos irreconciliables de la dichosa paz que no pueden sufrir sus almas reprobadas, nada puede apreciar tanto como el tener á la mano la lista de tales malvados para no desviarse ni un solo punto de sus deberes respecto á ellos, en el caso de arribar á esta provincia cualesquiera de los nombrados en la expresada lista.

Dios guarde á S. E. muchos años.

RAFAEL ATIENZA.
Eusebio A. Villagra.

¡VIVA LA FEDERACION!

N. ° 174.

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 24 de Abril de 1837.

ENTRADA.	*Mon. corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Billetes.*
Existencia del Sábado 22..........	227,647 5½	2,033 ½	294,664 3	
Líquido de letras descontadas al 1 p %	[illegible]0,047 5			
Trasladados de Receptoría	6,050 2	70	14,179 6	
Billetes por renovacion..........	" " " "	" " "	" " "	98,700
	263,745 4½	2,103 ½	308,844 1	
SALIDA.				
Billetes renovados............	" " " "			98,700
Premio..................	5,674 5			
Letras descontadas.. Líquido.....	" " " "	" " "	30,047 5	
Letras descontadas.. Pérdida.....	" " " "	" " "	1,217 3	
A D. Manuel Alcorta, apoderado de Da. Isabel Ruiz Gallo, por su pension desde 30 de Diciembre de 834 hasta fin de Julio de 1836........	2,855			
Existencia que queda hoy...	255,215 7½	2,103 ½	277,579 1	
	263,745 4½	2,103 ½	308,844 1	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N. 175.] *Cuenta de la Receptoría General del Lunes 24 de Abril de 1837.*

DEBE.	*moneda corriente.*	*metálico.*	*letras.*	*fondo para devoluciones*	*deuda clasificada.*	HABER.	*moneda corriente.*	*metálico.*	*letras.*	*fondo para devoluciones.*	*deuda clasificada.*
Existencia del dia 22. .	204 3¼	12 5½	" " " "	9,715 3	2,437 2	A la Tes. General	6,050 2	70	14,179 6	" " " "	" " " "
Entrada	" " "	" " " "	14,179 6	" " " "	" " "	Devoluciones	" " "	" " "	" " "	2,320 3	
Salida	5,672 1	68 1	" " " "	" " " "	" " "						
Puerto-.	377 1	7 5	" " " "	" " " "	" " "						
Contribucion ..	5	" " " "	" " " "	" " " "	" " "						
Enfiteusis.. ...	" " " " "	" " " "	" " " "	" " " "	1,015 5						
						Existencia..	208 3¼	18 3½	" " " "	7,395	3,452 7
	6,258 5¼	88 3½	14,179 6	9,715 3	3,452 7		6,258 5¼	88 3½	14,179 6	9,715 3	3,452 7

Buenos Ayres, Abril 24 de 1837.
ALBARRAZIN.
V. B.
BERNAL.
Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

CORRESPONDENCIA.

¡Viva la Federacion!

Oracion que pronunció el Sr. D. Carlos Torres Cura Vicario del Salto, y Capellan Castrense del Fuerte Federacion en San Nicolas de los Arroyos el 6 de Diciembre de 1836, con motivo de la festividad del Santo Patron.

Quomodo amplificemus Zorobabel? nam et ipse quasi signum in dextera manu. Eclesiastici cap. 49 w. 13. Por su singular virtud es dificil alabarle. Ecl. cap. 49 w. 13.

¡ No es verdad que el caracter de estavilidad y dura cion que Dios ha impreso sobre la frente de su iglesia Santa será siempre el asombro de todas las edades, y el abismo profundo en donde se pierda el entendimiento humano! ¡ No es verdad que cuanto tiene de mas respetable, de mas fuerte, y de mas seductivo el mundo, se armó de un ciego furor para ahogar á esta nueva luz, en los dias de sus primeros resplandores? ¡ Pero no es verdad tambien que en los dias de su infancia, se presenta sublime y magestuosa, teniendo á sus pies á sus dos soberbias enemigas, la Sinagoga y la Idolatría! ¡ Ah! Nada en sus principios parecía tan despreciable y dèbil, como la sociedad Cristiana.

Las mas formidables naciones esparcidas por todo el universo: el poder de los Cesares y de sus afamados guerreros, solo parece subsistian sobre la tierra, para arruinar con sus esfuerzos el nombre de Dios y de su Cristo. Del seno mismo de esta casta esposa, se arrancan todos los dias millares de sus inocentes hijos: se atizan las hogueras, se afilan los aceros; y dia y noche se tiene colgada la cuchilla del cuello de los Santos. Se les arroja de todos los lugares, de todas las tierras, de todos los mares; se les separa de sus parientes, de sus amigos, de sus padres y de su patria; y el asilo que el hombre no se atrevió á negar á la Pantera y al Leopardo, se creia piedad resistirlo á estos Santos perseguidos. ¡ Desgraciados.!

¡ Mas qué importa! ¡ Qué es de aquellas ciudades tan célebres por su fortaleza? ¡ Aquellos Príncipes que movian à su arbitrio el universo, la misma soberbia Roma, los Desios y los Nerones, que consiguieron con tan inhumanos esfuerzos? ¡ Qué alcanzan los hombres contra el poder de Jesus? ¡Ni qué pueden las empresas que se oponen á su gloria? ¡ Ah! El fuerte armado fuè vencido y cautivado por su legitimo Rey.

Sus templos fueron cerrados ó destruidos, sus altares se vieron por tierra, sus estatuas reducidas á polvo, la idolatria aterrada y vergonzosa, huye del suelo que alucinó tan largo tiempo; y vá á ocultar en las cavernas sus infamias y sus superticiones. ¡ Esta es tu gloria iglesia Santa!

Ni esto solo: aquellos mismos cuerpos que fueron abandonados á las fieras de la tierra, y a los pájaros del Cielo, vuelven á aparecer con gloria: el pueblo lleno de veneracion los recoje con religioso respeto: los hijos de los mismos verdugos se les postran reverentes; y en una palabra, sus tiranos no hicieron mas que coronarlos. Su muerte fuè una victoria, la miseria y los tormentos, la causa de gloria: y los instrumentos de su suplicio ¡ no son hoy las palmas que hermosean la pompa de sus triunfos! Si Dios mio: ese brazo terrible que troncha los cetros y juguetea con las coronas, ese dedo de fuego que toca á los montes y humean; hirió á los imperios con sus principes, y con sus magistrados; domó las mas feroces naciones, y sacando de entre los sepulcros la bandera Santa de la Cruz; la hizo flamear sobre aquella elevada montaña donde las hondas de las pasiones podrán elevarse jamas,

Sí: hè aqui la fuerza prodigiosa con que una mano omnipotente habia sostenido á la iglesia en aquellos dias de luto, en los tres primeros siglos. La misma púrpura hasta entonces teñida en sangre se convirtió en su escudo; aquel signo de escándalo se vió acatado por aquellas mismas tropas que aun tenian manchada sus manos con la sangre de tantos mártires; y ya en fin el cristiano reconocia su morada, ya todo anunciaba la paz, ya todo entonaba la victoria.

¡ Mas que he dicho? No fué asi: dias se preparaban en que la crueldad y el artificio; la violencia y la persecucion mas bien trazada, amagaban destruir hasta la última piedra de aquel sacrosanto edificio. ¡ Que agonia entonces la de nuestros padres!— Desdichada la cultura, entibiado el celo, alteradas las costumbres, armados los tiranos, y lo que es mas que todo, rebelados contra ella sus habiles y distinguidos hijos; — ¡ Quien se persuadiria que habia de sobrevivir à tantos como terribles enemigos? Estrañais acaso que heridos de mortal espanto preguntasen abismados. ¡ Será extinguido el nombre cristiano? ¡ Ah! Pero entonces ciertamente de los tesoros de la Providencia sale aquel hombre fuerte que armado de la virtud, de la ciencia y del milagro, ahoga entre sus manos al error, sepulta los vicios, aviva la fe, defiende con valentía la verdad, vuelve à la hija de Sion su antigua hermosura, la rodea de un nuevo esplendor, y este cabalmente era nuestro Pontifice y Patrono San Nicolas de Bari.

¡ Que hombre aquel catolicos! Si fijara mi atencion en aquellas asperas y prematuras penitencias que tanto llenan de espanto á la debil naturaleza, se recontase las llamaradas de su celo por los intereses de la fe: si patentizara aquel denuedo indomable con que resiste al mas bárbaro de los tiranos; si descubriese los ardores de su continua oracion; si valorase aquella solícita caridad con que presuroso atiende á sus desvalidos hermanos; vosotros le calificariais el heredero del espíritu de los Pablos, de los Antonios, y de los Pacomios; y convendriais sin violencia en que por la rareza de su virtud, es dificil alabarle. *Quomodo amplifisemus Zorobabel? nam et ipse quasi signum in dextera manu.*

No; no es Nicolas aquel astro que brilla en medio de las tinieblas: no es aquel ungido del Señor cuya elevacion es debida á los pequeños de los hijos de Aron: no es aquel esforzado guerrero entre los humildes y cobardes; es si, aquel sol brillante de virtud que enbota los penetrantes rayos de los demas planetas: es el fuerte entre los valientes, es el grande entre los gigantes: es lo que afirma mi proposicion. Heroe entre los heroes de la virtud: *Quasi signum in dextera man.*

Señor. ¡ Los que esperan en ti son alguna vez confundidos en sus justas esperanzas? ¡ Las mas grandiosas empresas no son allanadas por el hombre cuando se vé sostenido por la fuerza irresistible de tu robusto brazo? Gran Dios: nada mas grande que narrar los portentos que obró tu gracia en tu Ilustre Pontifice San Nicolas de Bari: ni nada mas dèbil que mi mera é ineficaz lapabra: si tu la sostuvieras con la espada de la gracia tuya seria la victoria, tuyo el triunfo, que espero obtener por la media.

cion de la inmaculada vírgen á quien reverente digo Ave Maria.

Quomodo amplificemus Zorobabel? nam et ipse quasi signum in dextera manu.—*Eclesiastici Cap.* 49, 88, 13. Pero su singular virtud es dificil alabarlo. *Eclec Cap.* 49. 88. 13.

Quando la Divina Providencia coloca á una criatura en circunstancias dificiles, y pretende servirse de ella para el cumplimiento de sus tan elevados designios; aglomera en su alma sus gracias y sus dones. Decia que cuando la sabia Providencia entresaca á un hombre de la masa comun de los pecadores para encadenar las embravecidas pasiones, y hacer brillar en la tierra la fama de su nombre; se apresura á prevenirle con su gracia, y fortificando su corazon como muralla de bronce, le llena de aquella Santa osadía que hace frente á la culpabilidad de los otros.

Entonces el hombre tan deleznable por su naturaleza sale como de su quicio y presentandose á la faz del mundo como invulnerable, acomete todos los peligros, corre todos los riesgos, se presta á todas privaciones, manda en fin, como soberano á todas sus pasiones; y elevandose por decirlo asi sobre la morada de los hombres, testifica bien que ya no es un mero hombre aquel, en quien habita la gracia del que es superior á todos los hombres. Esta transformacion estupenda de la gracia, esta santa violencia otorgada á tantos varones ilustres que tan gloriosamente triunfaron en el Reinado de Jesus. ¿Con notable sobre abundancia no fué legada al Santo Pontifice Nicolas de Bari? Si: todo en él fué grande, todo sublime, la virtud que le prepara, la virtud que le eleva, la virtud que le sostiene. La virtud que le prepara!—¡Ha! Ya me pesa haberlo proferido.—Yo no me atrevo á seguir á este astro luminoso en los primeros dias de su brillante y rapida carrera. Yo no puedo enumerar las singulares y abundantes gracias con que el Cielo preparó sus caminos aun antes de que fuera; yo no detallo las abundantes bendiciones de que se ve colmado en los primeros dias de su virtuosa infancia. Compadeced hermanos la tibieza de mi celo. Mi imaginacion se asusta, y mi corazon se abate. Yo le veo como á Jeremias conocido de su Dios desde el seno de su madre. Yo le miro como á Samuel formado mas bien por la gracia que por la naturaelza; yo veo premiado con este fruto de vendicion aquel enlace Santo y Piadoso de sus virtuosos y edificantes Padres: en una palabra le veo Santo apenas nacido, le veo penitente antes de ser racional; y destinado para habitador de la tierra cuando ya era digno de los Cielos. No; no: espero no exigireis de mi que yo alabe tantas efusiones de gracias como Dios derramó sobre vuestro Santo Patrono, sabeis bien que el espiritu de Dios sopla donde y como quiere; y que nuestra razon se vè oprimida con el peso de su gloria cuando quiere contemplar el modo singular con que se expresa en sus Santos. Dejemos a los espiritus celestiales que dia y noche entonen alabanzas ante el trono del Dios vivo por la abundancia de sus bondades; y nosotros fieles que aun marchamos por esta selva herizada de tribulaciones contenplemos al heróe que con paso seguro y firme supo hollarla para honra de la naturaleza y para lustre de la gracia.

Es verdad; apenas la razon principia á luminar al hombre con sus vivos y penetrantes rayos, siente una voz de alarma que le llena de sobresalto, y le priva de todo su reposo: atento mira á todas partes: busca solicito: se afana en descubrir su enemigo; y á fuerza de continuas ansiedades biene á convencerse que el mayor enemigo del hombre es el hombre mismo. Ese mismo corazon, donde estan colgadas las llaves de la rectitud no está de acuerdo consigo mismo. Si reusa la virtud, le asustan sus asperezas; si aborrece el vicio, cede á sus falaces encantos; quiere hacer el bien, y casi siempre hace el mal que apenas intentara: quisiera vivir bajo el imperio de la gracia, y descinde á ser esclavo en el reinado de las culpa: le deleitan las dulzuras de la divina ley; y se sujeta á la ley tiranica de sus propios miembros. De suerte q' en cada hombre se encuentran 2 hombres: carnal uno y espiritual el otro: justo este, pecador aquel: ya libre, ya esclavo; ya reducido por la gracia; ya ignominiosamente vendido por el pecado.

Ah! hombre contradictorio: desdichado: ¿Que es de tí? ¿Donde están los titulos de tu primitiva grandeza? ¿Con quien te consolarás en tanto infortunio! Con la penitencia, Dios mio: esta es la llave fuerte con que abrieremos de nuevo la puerta de tu inefable gloria: esta es la cadena de bronce con q' sujetaremos al cuerpo esclavo para que sirva á su señor: esta es la vara de hierro con que heriremos á la serpiente de nuestros desarreglados apetitos como lo hizo vuestro Pontifice Nicolas en los dias mas borrascosos.

Cabalmente: la juventud es el campo de batalla en donde se presentan briosos nuestros mas osados enemigos.—La ignorancia, la inesperiencia, la precipitacion, y nuestra fortuna misma que debería obrar en nuestro favor conspira tambien á facilitar nuestra vergonzosa derrota. Envueltos entre las llamaradas de nuestras desarregladas pasiones: ¿no lanzamos la vista á cuanto nos circunda?—Destinados á gozar ¿no queremos abarcar todos los objetos? ¿Quién de nosotros ha dicho á su deseo como el Omnipotente al enfurecido mar de aquí no pasarás!—¡Ah! El humo espeso que sale de nuestro depravado corazon nos oculta su deformidad: la ligereza de los años nos permite volar en su prosecucion: y cuando creemos tocar al fin de nuestras ansias, notamos con sorpresa que en vez de alcanzar el pan, hemos empuñado la serpiente. Dichoso; y solo dichoso el hombre q' con el báculo de la penitencia ha sabido ahuyentar á estos soberbios enemigos que pretendian robarle los años mas importantes de su tierna y preciosa vida.—SAN NICOLAS lo nonoce bien: este jóven David, destinado á luchar con el oso y con los leones de la selva, crece en sus fuerzas; pero con ellas redobla sus austeridades: arma sus manos con un amor cruel: pero cria y destruye en sí mismo el cuerpo del pecado: trabajos, vigilias, abstinencias, rigores todo; todo le parece bien para sugetar la rebelde carne á los preceptos santos de la ley. ¿Qué es ya la tierra para él? Lleno de horror aparta la vista de un mundo seductor; y solo lanza sus miradas á Nuestro Señor Jesus: Jesus es su modelo, es el objeto de sus ansias; y con la alianza de Jesus, repor a aquella expléndida victoria que le ha dado tanta celebridad en todos los ángulos de la tierra. ¿Qué os sorpendeis? Otros lo hicieron prisionero. Aquellos mismos cristianos familiarizados con el cilicio y con la oracion: aquellos varones justos que parecían ya no ser dignos de la tierra, ancianos, jóvenes, vírgenes y sacerdotes no se preguntan llenos de religioso espanto. ¿Qué pensais llegará á ser este jóven?

Nuestro acusador diría yo: hablemos sin figuras: ¿en qué se insumen los dias mas interesantes de nuestra preciosa vida?—¿En regularizar nuestros sentidos? ¿En duras penitencias? ¡Ah! La misma edad que debiera ser motivo para practicarlas, sirve de pretesto para detestarlas.—Queriamos ser penitentes (es verdad) pero despues de haber sacrificado sobre las inmundas Aras los mas preciosos de nuestros dias. Queriamos servir á Dios (es cierto) pero cuando ya ni servimos para el mundo ni para nosotros. Queriamos fabricar una imagen á nuestro Dios: pero empleando antes lo mas precioso del leño en los muebles mas despreciables de nuestra casa: *et de riliquo ejus idolum faciam.* Este es nuestro lenguaje, Jóvenes:—¿Se habla de oracion? Sí: conocemos su eficacia, publicamos su necesidad: pero esta edad frondosa en que el hombre con tanto ardor busca los placeres, en que los objetos sensibles le arrastran con tan dulce violencia; estos momentos en que el hombre es llamado á disfrutar serán invertidos en tan séria ocupacion? Vendrá el dia de la madurez tan propio para la oracion. *Et de reliquo ejus idolun faciam.* Se recuerda la penitencia? Sí: la penitencia es el ancla de todo delincuente, es útil para prevenir los pecados; la abstinencia y aun la templanza misma elevando nuestra razon, encadenan nuestros desarreglados apetitos: pero en esta edad, práctica tan saludable no postraría nuestras fuerzas, alteraría nuestra fisonomía, desapareceria la hermosura!—En tocando los humbrales de la ancianidad llegó el momento de la penitencia. *Et de riliquo ejus idolum faciam.* Hijos de los hombres: hasta cuando correis asorados tras de falsas ilusiones? Qué? ¿La gracia de la conversion estará subordinada á la inconstancia de vuestros caprichos?—¿Este don tan gratuito como celeste dependerá de vuestra criminal eleccion?—Señor: á vuestro terrible mandato el Angel Santo llevará de un cabello a vuestros profetas desde los muros de Babilonia hasta las mas remotas regiones: tu fuerte diestra suscitará de las piedras mismas verdaderos hijos de Abram: soplarás sobre los sepulcros y los huesos áridos y descarnados se vivificarán: ¿pero al pecador presuntuoso le harás ver tu inefable luz? Callemos . . . . .

Si para ser Santos bastara solamente reprimir con valentía la osadía de nuestras fogosas pasiones, y hacerles sentir la pesada mano de la razon; ya se deja ver que nuestro admirable Santo era ya espectable en el cuerpo de los fieles; pero la religion santa de Jesus pide á sus hijos otras obligaciones no ménos importantes ántes de coronarlos. La ley santa del Evangelio vino á santificar á todo el hombre y á consolidar en él cuanto era quebradizo. El hombre no solo se vé desgarrado por la ambicion, por la sensualidad, por la envidia y por otro centenar de semejantes furias, ¿la ignorancia, la precipitacion y el error acaso le despedazarán ménos? Era pues muy justo Dios mio: dar preceptos al corazon para reformarle, y dar preceptos al entendimiento para iluminarle. Esa voluntaria y degradante permanencia en la ignorancia de nuestros respectivos deberes: esa vergonzosa servidumbre bajo el yugo bárbaro de vuestros sentidos; ¿no es una traicion á la naturaleza y á la fé? Ah! una alma noble y elevada como la de Nicolas preferiria esconderse en la concavidad del abismo ántes que permanecer en tan infame posicion, y así del estudio y de la sabiduría forma todos sus encantos.—Pero oid—oid.

No creais por esto que yo os lo presente abismado buscando solicito los secretos impenetrables de la naturaleza.—No le mostraré zurcando mares ó hallando erizadas montañas investigando los célebres monumentos de la antigüedad; no creais tampoco que lo deje ver dogmatizando en las aulas de Roma, de Aténas ó Corinto; pero sí le veréis: decidlo vos Dios mio: supla por esta vez vuestra palabra cuando falta á mi suficiencia: vos solo sabeis medir aquella santa osadía con que se arroja a ese divino libro escrito por vuestro poderoso dedo: vos solo sabeis con que avidez se traga ese volúmen santo y le convierte en su propia sustancia: vos solo sabeis con cuanto afan aclara los lugares mas obscuros hasta quedar penetrado de esa estructura prodigiosa de vuestra historia, y de las miras grandiosas que en todo tiempo has tenido por el hombre desgraciado. En verdad: de aquí aquella valentía con que truena en medio de las aguas, de aquí aquel celo siempre intenso por los intereses de la fe, y de aquí aquella amabilidad que le grangea el respeto de los sabios y afecto de todos los hombres y de todos los pueblos. ¡Qué hermosuras filósofos de un dia! Nos diréis aun, que la lectura de la escritura santa es incompatible con la ilustracion?

Este código divino que grita á todo mortal, ven pregunta á la hermosura de la tierra, á la hermosura del mar, á la hermosura y órden de las estrellas; pregunta á los animales que se mueven en las aguas, á los que habitan en la tierra, á los que giran por el aire, y te convencerán de la hermosura y saber de su soberano artífice. ¿No podrá compadecerse con la ilustracion?—El libro celeste que amenaza con castigos tan eternos como espantosos al siervo perezoso que escondió en la tierra el talento que debió negociar para su lucro, ¿no podrá compadecerse con la ilustracion? El libro que facilitó sus diálogos á Platon y sus oficios á Ciceron; el libro de los Pascales, de los Bossuet, de los Ozios, de los Vives, de los Erasnos y de los Jersones, ¿es compatible con la ilustracion? Sombras venerables, dejad vuestras pacíficas tumbas; á vuestro solo aspecto se estremecerán los insensatos.

Y nosotros fieles hijos de la Iglesia veamos de qué son capaces la ciencia y la virtud en vuestro Santo Patrono. Mas, qué miro! ¿Es este aquel jóven valeroso coronado tantas veces en los mas rudos combates? ¿Es este aquel débil penitente que huye del enemigo publicando su vergonzosa derrota? ¿Es Lot que se retira espantado de las llamas vengadoras? Ah! Es Moysés que sale de Egipto, pero despues de haber vencido á Feraon; y que en su misma retirada conserva la magestad imponente de glorioso vencedor.

En efecto: ya era poco para vuestro Santo orillar entre las tinieblas; era preciso lucir ya entre los astros y descollar entre los gigantes. ¡Y qué acaso no fué así? El piadoso Obispo de Mira por cuyas venas corria la sangre de nuestro Santo edifica un religioso asilo en donde los hombres desgarrados ya de la tierra respiran libremente el aire puro de los Cielos. Ya aquellas santas legiones se hallaban formadas: ¿pero donde está el digno gefe para conducirlas? donde está el hombre de la sabiduría de la austeridad y de la prudencia ¿pregunta el celoso Obispo? y el anciano y el jóven el grande y el pequeño, el ignorante y el sabio; todos, todos responderán; solo en Nicolas, se halla aquel lleno de virtud para presidir dignamente á estos santos cenovitas; ¡qué gloria para nuestro santo ¿y quienes eran estos? estos eran aquellos cristianos fervorosos que en el siglo tercero viendo que las aguas impuras del siglo amagaban inundar el hermoso campo de la iglesia buscaron su silo en los yermos entre las rocas y las hayas ¡los conoceis! acercaos aquellos santos muros en donde preside Nicolas, allí se ocupan los dias y las noches en cantar las alabanzas del Señor: en derramar su corazon en su presencia por medio de la oracion continúa; en escucharle sin intermision meditando las escrituras santas; y en trabajar con sus manos para socorro de sus desvalidos hermanos: si estos santos solitarios aunque escondidos en el secreto de Dios, no pierden de vista los intereses de su iglesia: desde el fondo de su retiro saben muy bien sus bienes y sus males, y postrados dia y noche en presencia de aquel que manda los vientos, y refrena el mar, le representa con dolor y confianza, que sus hermanos peligran, piden por ellos, y ya que no pueden salvarlos con su ministerio: los salvan con sus oraciones.

Hombres celestiales: varones justos: honra de la iglesia y de la humanidad, dejad que yo os alabe un momento y que todos los siglos ensalsen la gloria de vuestro nombre.

¡Mas qué he dicho? Ya me pesa haberlo proferido: perdonad señores se extraviaba mi imaginacion: no me acordaba que hablaba en el siglo diez y nueve. ¡Pues qué, no son estos aquellos varones venerables á quien nuestro desgraciado siglo mira con ignominia, y contra quienes se aguzan las plumas y las lenguas? ¿No son estos los ascendientes de los Benitos de los Bajilios, de los Frauciscos, de los Domingos, y los Ignacios? No son estos á quienes los Apostóles de la inmoralidad nos designan con frecuencia como el peso ominoso de la sociedad? ¿Quereis conocerlos bien? No quiero que pregunteis á los Reinos, á las Provincias, á los Pueblos a las ciencias y á la Iglesia. No quiero que consulteis á las universidades de Salamanca, de Toledo, de Paris, de Boloña, de Florencia y de Milan en donde enseñan con tanta gloria las ciencias mas elevadas.—No quiero que sondeis esos profundos lagos de sabiduría fabricados por sus laboriosas manos, y que á despecho nuestro son hoy el motivo de nuestro espanto: recored, sí, los bosques de España, de Francia, de Italia, de Alemania antes asilo del tigre y del leopardo, ¿qué veis allí? ¿No veis tantas ciudades opulentas: tantos pueblos hermosos, tantos templos magnificos cuyas torres se esconden en el centro de las nubes! ¿de donde tan ventajosa transformacion? *Interroga patres tuos et anunciabunt tivi, mayores tuos et dicent tibi*, vosotros mismos americanos; preguntad á las provincias de Misiones, de Córdoba del Tucuman, de Buenos Aires desde Veracrus á Lima, y desde el Plata al Orinoco, y ellas os designarán los plantios, los templos, los pueblos, los conocimientos religiosos y en todo género con que las enriquecieron las manos religiosas. Y *interroga patres tuos et anunciabunt tibi mayores tuos et dicent tibi.*

Tu misma Iglesia santa: tu misma ¿No has visto salir de aquellos santos recintos una nueva raza de Apostoles ardorosos, que empuñando valerosamente la bandera santa de la cruz, la clavaron con firmeza sobre las ardientes margenes del Nilo: y sobre las heladas rocas de la Circacia? Tu misma Iglesia santa de Jesus: ¿No has visto á estos varones esforzados lanzarse á las olas del agitado mar y en el centro de las aguas, suscitar verdaderos adoradores al Dios vivo? *Interroga patres tuos et anunciabunt tibi, mayores tuos et dicent tibi.*

Ahora bien; ¿como podré seguir á nuestro Pontifice santo en la tremenda persecucion suscitada contra la Iglesia? ¡Que dias aquellos para vuestro Santo! Armado de aquella celestial caridad que nada teme y que reputa suyo, derrama todas sus riquezas sobre la cabeza de los Santos perseguidos: sus bienes, su vida, sus afectos, allí estan donde se hallan sus afligidos hermanos. ¿No escuchais en el profundo de ese lóbrego calabozo el ruido de la pesada cadena? Pues allí oigo su consoladora voz. ¿No veis allí el ensangrentado cadalzo? Pues al pie le veo yo animando con sus penetrantes miradas á los soldados de la cruz. ¿Se congregan los crueles y barbaros tribunales? Pues allí veo á nuestro obispo reprendiendo con valentia á los tiranos: y defendiendo la causa santa de Dios y de sus hijos. Se enfurece el tirano? ¿Se arma el verdugo? ¿Empuña ya la cuchilla? ¿Y qué puede el verdugo contra los hombres que desprecian la muerte? Se quiere que muera? Ya ha muerto cien veces: ¿se arroja al destierro? Así sabrá el mundo todo que hasta los tiranos respetan la valentia de nuestro Santo.

Ni es estraño: es un rasgo amable de la victoriosa providencia dar á la cobardia el deshonor y el esplendor á la valentia. El mundo mismo en medio de su depravacion no ha podido sacudir el peso enorme de esta soberana ley, en su concepto mismo, Cramer será siempre infame, Ambrosio será siempre un heroe. Aman despreciable en la corte; y Daniel digno de alternar con los hijos de los Monarcas. ¿Quereis inmortalizar vuestro nombre? Sed integros y los pueblos recordarán vuestro nombre con aplauso. Este es el mayor elogio que se puede hacer de todo hombre y este es el que mayor conviene á nuestro Santo.

Y con razon; ya sea que considero á este hombre raro era aquel signo de los heroes luchando contra todo el poder de las tinieblas: ya sea que le contemple, respirando el aire dulce de la paz en los dias del piadoso Constantino, siempre le ves grande, siempre sublime, siempre el mismo, siempre parecido á sí mismo. Sus virtudes cultivadas con esmero crecen con lozania, y sus hermosos tallos parece aspiran á esconderse en el centro de las nubes. Verdad es que ya ve el magnáimo y piadoso Constantino esgrimir su terrible espada en defensa de la cruz: verdad es que ya ve descubierto el mismo sepulcro de Jesus; verdad es que ya mira elevados Templos magnificos, hasta sobre el carcomido tronco de la vieja encina de Mambre. ¿Mas que importa? Nicolas es un heroe; y los heroes no descansan. ¿No tiene enemigos la fé? El los busca en la Iglesia misma.

En verdad: esta famosa nave construida con afan en medio de las tempestades parece q' no podia flotar en los momentos de la calma, y parecia indispensable que ya que amainaban los vientos, corriese los mayores riesgos por la impericia y audacia de los pilotos mismos. Bien conoceis ya que yo hablo de aquella espantosa heregía que vino á turbar el reposo de la Iglesia, suscitada por el presbítero Arrio. Este astuto y soberbio hereciarca, hollando á sus pies la autoridad de la Iglesia, y teniendo en poco la traduccion de sus mayores, aguza su impura lengua, y pretende lanzar su veneno hasta el trono del Eterno. El Divino Verbo consustancial al Padre, tan poderoso y tan perfecto como él; es llamado por este blasfemo una criatura susceptible de vicio y tambien de la virtud. *¡Que blasfemia, Católicos!* Cubramos nuestro rostro con la benda del horror y detengamonos aqui—hay heridas cuya sola vista estremece, y que la mano mas diestra no debe tocarlas.—Sea suficiente para nuestra instruccion lanzar nuestra vista sobre la ciudad de Nisea.

Mas ¿Cuantos portentos se presentan aqui á mi imaginacion? Alli veo al Restaurador de la Ciudad Santa rodeado de todo su esplendor; y con una mano sosteniendo el imperio y con otra cubriendo el grandioso edificio de la Iglesia. Alli veo sabios de todas las tierras, de todos los reinos, y en todas las ciencias: alli cuento trescientos diez y ocho prelados que arrebatados de su zelo vuelan alli donde peligra la fe. Aqui once venerables Obispos que la tierra calla á su presencia; unos se presentan cubiertos de frescas cicatrizes recibidas en las persecuciones: otros armados del milagro dan vista á los ciegos, lanzan los demonios; y leen en el secreto de Dios los sucesos venideros. ¿Que os admirais? ¿Y á quien no admirará ver correr aquel rio de sabiduria de las bocas de los Osios, de los Atanacios, de los Alejandros y de los Santiagos de Necive? Pero creedme hombres juiciosos: á mi me sorprende mas ver entre tantos heroes de Santidad y saber á nuestro Obispo Nicolas, recibiendo demostraciones de respeto de aquel poderoso monarca honra de todos los tronos, y de aquella congregacion Santa honra y modelo de todos los concilios. Que timbre para nuestro Santo! pero no estrañeis llame la atencion de todos; por que ya la habia llamado antes su zelo por la pureza de la fé.

Ahora bien: seamos sínceros una vez: nosotros admiradores de nuestro Santo: nosotros promovedores de su culto: ¡donde de tenemos alguna chispa de aquel celo abrazador? ¿Mas que he dicho? Celo por la fe? ¿Qué? ¿Acaso no se inpugnan sus dogmás, no se ridiculizan sus misterios, no se le dice opresora de la razon? ¿No tendreis idéas? Pocas bastan para hacer sentir la verdad mas luminosa que se ha anunciado á la tierra; pocas bastan para presentar en orden ese tegido de verdades que forma el hermoso plan del cristianismo cuyo enórme peso aplastaría al insensato. ¿No teneis idéas? ¿Qué? De vuestra casa no se arroja el Aspid? ¡Ha! pobre padre: quien te diría que aquel a quien la urbanidad introdujo en el seno de tu familia habia de armar los brazos de tus tiernos hijos contra tí; y que aquella autoridad que tanto encomia la naturaleza y que tanto santifica la religion, se la habia de presentar como tiranica y odiosa! Pobre esposa: quien te diría que aquel confidente de tu tierno esposo le habia de transformar en cruel é ingrato induciendole á despreciar el gran sacramento y el mas santo de los contratos: y que por el te verias con esos hijos de tus entrañas mendigando el pan en casa estraña.

Desgraciada República: quien te diría que en tu mismo seno se habia de formar esa raza de monstruos enemigos de Dios y de su Cristo; que con la tea en la mano y el veneno en los lábios os consternaron en otros tiempos de infausto recuerdo, atacando con furor la Religion y el Estado?.... Pueblos!.. ¿Que hubiera sido de nosotros si la Federacion Santa no hubiese triunfado, bajo la visible proteccion de la divina Providencia de uno al otro estremo de la República?

Perdonad señores: vino lo que ya tenia: siempre esperaba que al tocar esta materia ardería la sangre en mis venas. La gravedad de este crímen se presenta á mi imaginacion con fisionomía tan espantosa que acaso turba mi razon. Yo pediré fuego del Cielo para abrasar tantos crimenes: clamando al mismo tiempo con todas las veras de mi alma: Dios mio! infunde un nuevo corazon en el pecho de estos hombres funestos. Pero volvamos á nuestro Santo. ¡Ha! Si nuestra imaginacion pudiese en este instante volar al célebre Templo de Bari: allí veriais sucesos portentosos: allí veriais al morador del Sena, del Vístula, del Tajo, del Danubio, postrados sobre su sepulcro derramando lágrimas de gratitud, y haciendo resonar las elevadas bovedas con los ecos de su reconocimiento. Allí veriais correr aquel piadoso licor que aun tiene vida para enfrenar los vientos, calmar las olas y extinguir las llamas—allí vereis al uno estraido del fondo de los mares, librado al otro del incendio, y salvados tantos de cuanto mal los aquejaras. Allí veriais. ¿Pero para que me canso! ¿No os [illegible] que si enumerase los milagros, su dura y prematura penitencia, su celo ardoroso por los intereses de la fé, su valentia contra los tiranos; y su misericordia con todo desvalido le calificariais sin violencia héroe entre los éroes de la santidad: y que su rara virtud hacia dificil su alabanza? ¿*Quomodo amplifisemos zorobabel*?

A tí Ciudad jóven: á tí pueblo valeroso: à tí queda reservada tarea tan dificil como gloriosa. Levanta la voz y dí á todos los pueblos de la tierra cuanto debes al gran Pontifice Nicolas y resuene por todas partes el eco de su síncera y profunda gratitud.

Y tu Dios de misericordia: tiende tu proctetora mano sobre la cabeza del héroe que sin duda nos dejaste en el dia de tu clemencia: él es nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, el defensor de la Religion, el promovedor de las costumbres, la gloria de su Patria, el amparo de la humanidad, y el consuelo de las familias. Su vida es la vida de todos; y su gloria, la gloria del pais en general. Dios Santo! Proteje siempre á tu escojido: protéjele para que aterrados los enemigos de tu nombre sepan temerte y amarte. Protéjele, para que con mano fuerte sostenga esa causa federal que es la causa de la religion, el antídoto contra la impiedad, el ídolo de todo hombre de bien, y que está identificada á la existencia misma de la República.—Protéjele, para que labrando nuestra dicha temporal, nos facilite tambien, con tu auxilio, una fortuna sin fin.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 24.

D. Francisco Calleros, 1 hija, B. Oriental.
Eduardo Fusier y su esposa, Francia.
Domingo Cruz, con tropa de carretas despachada por D. J. B. Moron, Mendoza.
Eusebio Frontera, con id. id., despachada por D. J. M. Agote, Córdova.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin español *Paquete Malagueño*, de 83 toneladas, de Málaga el 1 de Febrero y de Montevideo el 22 del corriente, consignado á Zumarán y Tresserra, con 63 pipas vino tinto, 490 resmas papel de estraza, 20 sacos garbanzos, 3 cajas zargas de Malaga, 4 id listonería.

SALIDAS.

Goleta de guerra oriental *Lobo*, para Montevideo.

Goleta Paquete Oriental *Aguila Segunda*, con destino á Montevideo, despachada por su consignatario D. Alejandro Martinez.—Cargamento—piezas brines blancos, id paños, cuñetes herraduras, docenas pañuelos, bretañas, irlandas de algodon y zarazas, lanillas, colchas, cuchillos y tenedores, muselinas caladas, pieles de color rayadas, cantones rayados, gergas, fresadas y fresadones, recados, pasas de higo, fanegas maiz, sombreros, cuerpos de paño para id, cintas para id. Lleva un elefante, dos caballitos de Shetlandá, un caballo del pais, un dromedario y tres monos.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin sardo *Misericordia*, con destino á Genóva, despachado por su consignatario D. Luis Amadeo, cargadores, el mismo, 2,252 cueros vacun. 62 fardos lana, con 1,600 arrobas, 5 id. cueros de carnero con 130 docenas, 4,128 puntas de asta, 188 quintales fierro viejo, 122 arrobas lana suelta;—D. Jacinto Caprile, 946 cueros vacunos, 1,597 libras cobre viejo.

AVISOS NUEVOS.

Para Cadiz.

Pasageros Solamente.

El hermoso y mui velero bergantin toscano

ESPERANZA,

Forrado y clavado en cobre, su capitan

D. PEDRO SHEPPARD.

Saldrà para dicho destino á fines del próximo Mayo; tiene excelentes comodidades para pasageros, á los que asegura buen trato. Las personas que gusten aprovechar tan buena oportunidad, ocurran á su consignatario D. Manuel S. de la Maza, Calle del Restaurador Rosas, No. 47, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de número,
ab. 25. calle de la Paz. No. 51.

Para Rio Janeiro.

Pasageros Solamente.

La hermosa y de sobresaliente marcha, forrada y clavada en cobre

Goleta Paquete Oriental

RELAMPAGO.

SALDRA para dicho puerto dentro de muy pocos dias. Las excelentes comodidades de este buque, y el buen trato que se ofrece á los SS. pasageros hace esta ocasion muy preferible.

Para tratar ocurran á su consignatario D. Gerónimo Risso, ó á

HORNE Y ALSOGAARY,
Corredores marítimos de No.
ab. 25. Calle de la Paz, No. 51.

Gratificacion.

SE han perdido de un potrero de la Boca el Jueves último, una Mula saina negra, con marca AR ligadas; y un macho grande medio flaco con marca JC ligadas. El que dé razon en esta imprenta será bien gratificado. ab. 25 3c.

☞ *Véase los avisos nuevos y remates, á la vuelta.*

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

FUNCION 13 DE LA 1.ª TEMPORADA.

Hoy Martes 25 de Abril de 1837.

Tendrá lugar por primera vez en nuestro teatro el interesante dráma nuevo de grande espectáculo en 7 actos y en prosa del ingenioso *Victor Ducange*, con el título de——

15 AÑOS HA

ó sea

LOS INCENDIARIOS DE PRE-IN-SAINT-POL.

A las siete y media.

Un Criado

JOVEN, recien llegado del interior, de oficio Zapatero, y apto para todo servicio, se halla en venta en la calle de Cangallo No. 1 7; donde pueden ocurrir á tratar quien se interese por él. ab. 25. 3c.

Aviso.

EN la Estancia de la capilla de los Remedios á 7 leguas de la ciudad, se venden de 300 á 500 ovejas mestizas finas, á escojer de majadas selectas, al precio de $50 cabeza, ocurriendo á D. Augusto Laas en la misma estancia. ab. 25. 5p

Para Paysandu.

SALDRA á fines de la presente semana la balandra NAPOLEON. Para carga y pasageros ocurrase à la calle Potosí, No. 28. ab 25. 3p

Se vende

UNA casita sita en la calle de Talcahuano, á cinco cuadras del Parque para el Norte; su terreno compuesto de 26 varas de frente al Oeste y 70 de fondo, formando esquina. El que se interese en comprarla puede verse con su dueña D Josefa Correa, que vive en la misma casa. ab. 25. 3p.

Se vende

UNA criada llamada PILAR, parda, para todo servicio, en 414 ps. moneda corriente. Ocurrase a la calle de Cangallo No. 334. ab. 25. 3p.

Se necesita

UNA conchavada para la Cocina, y otra para el servicio de adentro, en la Calle del Perú No. 165.

A LOS ALBAÑILES.

SE necesitan algunos oficiales en la obra frente al Diezmo, y se abonarán buenos diarios. a.25 6c.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Tribunal de Comercio se cita y emplaza á todos los acreedores de D. José Isasi que se ha presentado al Tribunal haciendo cesion de todos sus bienes á favor de ellos, para que concurran al salon de su despacho á Junta General á las once de la mañana del dia Viernes próximo 28 del corriente, bajo la Presidencia del Sr. Cónsul 1.° del mismo Tribunal, en la que manifestarán los correspondientes documentos de sus acreencias. Se avisa y publica para que llegue á noticia de los interesados en su concurso.

Buenos Aires, Abril 24 de 1837.

Antonio Fausto Gomez,

a 25 3p. Escribano del Consulado.

¡VIVA LA FEDERACION!

Batallon Restaurador.

De órden del Sr. Coronel y Gefe del cuerpo, son llamados al servicio las dos compañías cuarta y cazadores, todos los individuos que las componen se presentarán en este cuartel el Domingo treinta del corriente para ser abonados al servicio; en la inteligencia que el Sr. Coronel no admitirá disculpa alguna á los inasistentes. Buenos Aires, Abril 24 de 1837.

P. C.

Juan Bautista Giles.

REMATES.

Por Tomas Gowland.

En casa del Sr. Barbosa.

Calle de Maypú No. 4.

El Miercoles 26 del corriente á las 11 en punto se rematarán al mejor precio que se pueda obtener todos los muebles que restan en dicha casa y que estarán presentes á la hora del remate.

Por el mismo.

En la Panaderia conocida por del finado Viñas, calle de la Libertad No. 67.

El Jueves 27 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura todos los articulos de dicho establecimiento que se componen de

1 cernidor grande de pino.
1 id. mediano id.
1 id. grande de cedro
1 Batea de pasar asemita
2 Grandulas
1 cuartilla y rastrillo.
1 maquina completa de aventar y hace caminar al mismo tiempo los cernidores.
1 carro nuevo con guarniciones.
1 id chico id.
1 pie de cabra para encebarlos.
2 carretillas de mano.
2 palas de fierro nuevas.
2 ventanas de vidrieras.
1 mostrador.
1 tablado en el cuarto del pan.
1 partida de pasto.
2 medias pipas y 1 cuarterola
2 tipas de levadura.
1 puerta vidriera de pino.
1½ docenas de bolsas vacias.
1 caballo, &, &.

Por el mismo.

Interesante para emplear dinero.

El Miercoles 26 del corriente á las 11½ de la mañana se rematarán á la mejor postura, y por arreglo de cuentas, una Casa en muy buena situscion, bajo los Nos. 215 y 117 en la calle de la Federacion, (antes de la Plata) con 15 varas de frente y 70 de fondo; en cuyo parage se hará el remate.

Al mismo tiempo el de otra Casa nueva con 11 habitaciones, sita en la calle de Chacabuco, No. 158, con 18 varas de frente y 35 de fondo y algunos arboles, &c. Tambien un terreno y lo edificado en él, situado en la calle de Europa, No 184, y su Inventario podrá verse en casa del Rematador.

Por J. J. Arriola.

El Martes 25 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, por disposicion Judicial, se rematarán precisamente á la mejor postura los restos de un almacen de comestibles y Loza, &c. en la calle de la Esmeralda No. 135: y consiste de Loza de varias clases, Yerba, Almidon de mandioca, algunos Cristales, otras menudencias y útiles relativos, y tambien Pasas de uva, y Cocos del Brasil muy frescos, &c.

Por el mismo.

En el almacen de Comestibles y Bebidas, calle de la Paz, núm. 17.

El Viernes 28 del corriente, à las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los artículos siguientes—

Ginebra en frasqueras de Holanda
Coñac superior en cajones
Vino de champagne
Id de Madera superior
Id de Oporto de primera y segunda
Cerveza blanca Inglesa en cajones y barricas
Id colorada, id id
Tabaco para pito
Manzanas y *Peras* secas
Pólvora fina en tarros
Cigarros de segunda

Un Escritorio, bancos para pipas, armazon y mostrador, y otra porcion de artículos que estarán presentes á la hora del remate.

A las almas compasivas por la humanidad afligida

EL que subscribe agoviado hace ocho años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlesía ó convulsion general en todo el cuerpo, ha quedado últimamente imposibilitado para continuar con su Establecimiento de Primeras Letras que tenia á su cargo, único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres pequeños hijos. En este triste estado no le queda mas arbitrio que ocurrir á la Divina Providencia y à los caritativos corazones de sus semejantes, amigos y discipulos, se dignen socorrerlo con sus limosnas. El que quisiese efectuarlo y ejercer la caridad cristiana se servirá ocurrir á la casa del suplicante calle de Belgrano No 285; quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bien hechores este humilde servidor.

Remigio Lomez.

Otoño.

TIEMPO PROPIO PARA CURARSE.

TODOS los incurables ó dejados de los medicos, de mal venereo, pujos, evacuaciones, llagas interiores, ó esteriores, dolorez reumáticos, epilepcia ó gota-coral, ahogos, ó sea la enfermedad que fuere. Ocurran á la calle de Cangallo núm 498, siete y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo, en la última puerta de calle á la izquierda, que en el patio hay un jardin, que viéndose con D. Eduardo Salas hallan remedio para sus males. al 1m

¡VIVA LA FEDERACION!

Correos.

Los Maestros de postas de la Provincia, acreedores al valor de sus servicios al Gobierno en el segundo semestre de 1836, ocurran á la administracion para ser satisfechos de sus respectivos alcances. Buenos Aires, Abril 17 de 1837.

Luca.

Aviso al Público.

ANTONIO GROSO, Profesor de Flebotomia aprobado por el Tribunal de Medicina, tiene el honer de ofrecer al público su facultad para los enfermos que necesiten de sangrias, ventosas y sanguijuelas. Las personas que gusten ocuparlo para alguno de estos ramos, ó sacarse muelas podrán buscarlo en la calle de la Universidad No. 49, donde se halla una tabla demostrativa de su facultad; advirtiendo que se ofrece servir al público á cualquier hora de la noche, y á precios cómodos. a21 3p

Aviso.

EN la calle de la Catedral núm. 17 se hallan divisas federales de astracan, razo liston y cinta de agua y tambien moños para Sras., en la misma casa se imprimen de negro ó de oro á precio muy moderado. A 21.

$50 de gratificacion

HA fugado de casa del que suscribe un aprendiz contratado llamado Guillermo Couner, de edad de 16 años, pelo castaño, cara pecosa, cuerpo formado. Llevaba una chaqueta color pasa, pantalon blanco, sombrero negro, se supone que se haya ido al campo, se previene que nadie le dé abrigo, pues de hacerlo será perseguido ante la ley. La indicada gratificacion se dará, pagandose ademas los gastos precisos, al que lo entregue en el No. 30 calle de la Paz.

a22 3c *M. Parker.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de la Inspeccion General de Escuelas.

El habilitado que subscribe, hace saber á los Señores Preceptores, Ayudantes y dueños de casas de ciudad y campaña de las escuelas del Estado, que ha sacado los sueldos y alquileres correspondientes al mes de la fecha. Buenos Aires, Abril 18 de 1837.

Para Bahía Blanca y Patagones.

Saldrá dentro de ocho dias el superior bergantin nacional *Argentino.* Para flete ó pasage, ocurran al consignatario No. 74 calle de la Universidad, ó al Capitan, No. 160 calle de la Catedral. a19 3p

For Liverpool.

The very fast sailing A. 1. British built Brig——

"STIRLINGSHIRE"

Blyth Brown, master.

Has a considerable quantity of cargo engaged, and will have very quick despatch. For freight or passage, having superior accommodations, apply to the consignees Brownell, Stegmann & Co. or to——

HORNE & ALSOGARAY
Licensed ship Brokers
16 tfs Núm. 51 calle de la Paz.

PARA

Havre de Gracia.

PASAGEROS SOLAMENTE.

El *conocido,* de primera clase, forrado y clavado en cobre y *muy velero* bergantin francés

JOSE,

DE 225 TONELADAS,

Su capitan Nazerau.

Teniendo contratado y listo para embarcarse *todo su cargamento,* saldrá (*si el tiempo lo permite*) el dia PRIMERO de Mayo próximo, y admite *solamente pasageros,* á los que se asegura *buen trato y comodidades excelentes.* Para tratar sírvanse ocurrir al consignatario D. José Ortiz Basualdo, calle de la Victoria núm. 35, ó á

HORNE y ALSOGARAY,
a5 tfc Corredores marítimos de núm.
Calle de la Paz núm. 51.

FOR LIVERPOOL.

THE FINE A 1 BRITISH BARQUE

STANDARD

244 TONS REGISTER.

JOHN PIELE, MASTER.

HAS á large portion of her cargo engaged, and will be quickly despatched—

For freight or passage (having spacious accommodations) apply to the master at Beech's Hotel, or to the consignees.

April 6 *Parlane, Macalister & Co.*
62 calle de Federacion.

PARA EL

Havre de Gracia.

La hermosa y de primera marcha barca francesa CONSTANCE forrada y clavada en bronce, su capitan Sureau, saldrá para dicho destino el 15 de Mayo. Tiene la mayor parte de su cargamento contratado y tomará el resto á flete. Las personas que quieran ir de pasage tendrán las ventajas de una cámara espaciosa y cómoda, y ademas el mejor trato.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

Guerin, Seris y Ca.,
5 tfs *Calle de Potosí No. 109.*

PARA

CADIZ Y MALAGA

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

LA

HERMOSA Y DE PRIMERA MARCHA

FRAGATA SARDA

EOLO

Forrada clavada en cobre, su capitan Gianello, saldrá del puerto de Montevideo infaliblemente para dichos destinos á últimos del presente mes de Abril; los Sres. que gusten trasladarse á los mencionados puntos hallarán en este buque las mejores comodidades y trato ocurriendo con tiempo al escritorio de su consignatario.

Don José Gestal.
Calle de la Victoria núm. 150.
a4 1m

Para San Malo.

Pasageros solamente

La muy conocida, de primera clase, forrada y clavada en cobre y muy velera barca francesa *Faurette,* su capitan Michell, saldá á para dicho destino del puerto de Montevideo, dentro de 30 dias admite solamente pasageros para los cuales tiene exelentes comodidades y asegura el mejor trato. Para tratar ocurrase á D. Fernando Delisle, calle de 25 de Mayo No. 45 ó a sus consignatarios los Srs. Bertram Le-Breton y Ca. en Montevideo. a24 3c.

Aviso

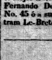

En la fábrica de sombreros de Legrand hermanos y Ca., calle de la Victoria No. 65, se necesita uno ó dos muchachos de color, en calidad de conchavados ó de aprendices. Igualmente se vende ó alquila un piano. a22 3p

For Sale

AN elegible chacra, situated in Los Santos Lugares de Rosas, consisting of 2 ranchos, wells, 2¼ squares peach wood, with a frontage of near 400 varas to the River (where are to bo fround a considerable quantity of shell porper for the making of Lime) the depth of the grounds being a league. Apply at No. 27 calle Perú or calle Corrientes No. 105. a24 3c

Baratillo.

Se vende por el ínfimo precio de 5,000 pesos la finca que hace esquina en la interseccion de la calle de Córdova con la de Maypú, 2 y media cuadras mas central que el Retiro. Es toda de azotea recien edificada: tiene cuatro piezas inclusive la de altos sobre la misma esquina, y ademas todas las oficinas necesarias.

Se vende tambien por 2,500 pesos la casita siguiente á la anterior, en la misma calle de Maypú. Tiene sala, aposento, y un cuarto interior de altos, todo de azotea, y es tambien recien edificada en terreno de 7 varas de frente al Oeste y 11 de fondo

Asimismo un sitio de 30 varas de frente y 70 de fondo, con dos piezas edificadas de material, una salita de azotea y un cuarto techo pajizo, todo con sus respectivas puertas; en la esquina de la derecha al llegar al puente de la Plaza del Parque. Se agregan tambien 2,500 ladrillos, todo por el ínfimo precio de 2,500 ps.

Ultimamente un sitio en la misma plaza de la Villa de Lujan, que hace frente á la iglesia, cercado de pared y buenos vecinos, con 16 varas de frente al Sud y 70 de fondo, por mil pesos en moneda corriente ó en frutos del pais. En la calle de la Catedral No. 194, en los altos hallarán con quien tratar. a24 8p

EN la calle de la Piedad No. 72, se vende aceite de quemar de superior calidad á doce pesos arroba. Será considerablemente mas barato que el de los revendedores, por venderse de cuenta del mismo fabricante. El almacen estará abierto los dias de trabajo hasta las 5 de la tarde. a12 1md

AVISO.

En la mercería No. 13 calle de la Victoria, que tiene por señal el AS DE BASTOS, hay en venta.

UN surtido general de anteojos, lentes de todos numeros, con guarniciones de carey y platina, broches elegantes de capa para Señoras y hombres, guantes de punto de algodon y seda, colores surtidos, navajas para barba, de patente, con sus estuches, palmatorias de bronce, con despabiladeras y apagador, acordiones de diferentes clases, cubiertos de balance cabo de marfil, juegos de lotería, el verdadero celenite, para teñir el pelo de siete distintas colores, un surtido general de merceria y perfumeria, que se ofrece á precios acomodados. a10 15c

Interesantisimo.

LIBROS que se acaban de recibir en la LIBRERIA NUEVA, calle de Cangallo No. 82.

Novísima recopilacion, pasta, 4 vol.
Id. id. pergamino, 3
Curia Filipica, 1
Juero juzgo de Castilla, 1
Id. antiguo, 1
Siete partidas glosadas, 5
Practica criminal por Gutierrez, 3
Libreria de Jueces por Martinez, 13
Febrero Novísimo, por Tapia, 10
Discursos criticos sobre las leyes y sus intérpretes por Castro, 2
Juris Canonico, por Andro, 1
Corpus Juris Civilis, 2
Alcaraz, sobre los cuatro juicios, 1
Salas, Instituciones romano hispano, 2
Diccionario castellano con sus correspondientes en los idiomas, frances, latin é italiano, por Terreros y Pando, 4
Química de Orfila, 2
Id. de Thenarby Foucroy, 3
Coleccion de discursos y arengas del Dr. D. Mariano Moreno, 1
Coleccion de los mejores autores latinos, 3

Se ha recibido una porcion de novelas nuevas y otras obras, y se encontrará papel florete, de canta dorado, de colores superfinos, papel pintado para forros, amarroquinado punzó, lápices y papel de dibujo superior, estuches de matemáticas, lucíferos inerrables y otros muchos artículos baratos. n 8 6c

Para la enseñanza de los niños.

EN la LIBRERIA ARGENTINA, se han establecido los precios siguientes.

Las cartillas, á medio cada una
Los silabarios, á real cada uno
Los catones españoles, con muestras, á peso
El libro segundo de los niños, á 6 reales
Catecismo de la religion, por Pinton, 4 rs.
Catecismo de Geografia, á peso
Nuevo mètodo para enseñar á leer: por Vallejo, 1 tomo, 4 pesos
Catecismos añadidos (con tapas de pergamino) á 4 reales.
Método práctico de enseñar á leer, por Naharro, á peso. a18

PERDIDA.

EL lunes 17 del presente se ha perdido en el camino de San Fernando, la cantidad de 2100 pesos. envueltos en un pañuelo. Se ofrecen quinientos pesos de hallazgo al que devolviese el dinero, ó diere noticia cierta de quien lo hubiesa hallaso En la imprenta de la Gaceta daran razon del dueño. a18 6s

Aviso.

EN la Litografia calle de la Catedral núm. 17 se halla y se ejecuta como antes y a los precios mas moderados todo lo q.e concierne á este arte, como circulares, esquelas de convite con la mayor brevedad, targetas de visita, rótulos, música, planos y mapas, letras de cambio y conocimientos, cintas con retrato y sin él impresas en oro ó en negro &c. &c.

Se halla siempre de venta el gran plano topográfico de la Ciudad, la coleccion de los trages y costumbres de la Provincia de Buenos Ayres, la coleccion de las márcas del ganado, y los dos tomos del Museo americano y Recopilador. A 22.

$25 de gratificacion

SE dará al que devolviese á esta imprenta un casal de palomas torcasas francesas robadas en la noche del Sábado pasado una de ellas tiene la particularidad de ser blanca y de faltarle un dedo de una de las patas. Tienen ambas las plumas de la cola arrancadas.

Aviso naval

EN los Almacenes de Pedro Mom, calle de Belgrano No. 1. frente á la aduana, y en el de la Alameda No. 25, se venden.

Brines de Rusia
Cabos para hacer filastica
Filastica
Cabos de todas menas y calidades
Lanilla para banderas
Claraboyas y lumbreras de vidrio para buques y viviendas
Soga de pozo
Cadenas para id.
Rondanas para id.
Anclas y cadenas
Alquitran de suecia
Id. americano
Id. de carbon
Brea
Pintura
Aceite
Agua raz
Lonas de Rusia
Id. inglesas
Estufas
Hilo de acarreto
Id. para redes
Id. de pita
Plomo
Piolas
Planchas de cobre.
Clavos de id.
Cal de la Bajada.
Perchas de pino.
Botes.
Bolsas vacias nuevas.

a.4 2mc.

¡VIVA LA FEDERACION!

Crédito Público.

HABIENDOSE concluido el pago de la renta del Credito Público, son llamados desde el Lunes 24 todos los tenedores de Billetes de Fondos Públicos para el cambio que dispone la ley de 15 de Febrero último, por las libranzas que ya están prontas para la distribucion. a24 3p

Aviso.

En la calle de la Catedral No 42.

Se ha sacado una partida de sombreros de castor ingleses de primera calidad, que se darán á un precio muy acomodado, como igualmente zapatos ingleses de diferentes clases á precios muy ínfimos. a24 3p

ROBO!

SE han robado de la casa No. 42 calle de la Esmeralda dos candeleros de cuatro luces de platina, cuyas arandelas del medio son de labor diferente al resto de del candelero. Dos zahumadores tambien de platina, faltándole á uno un pie, que conserva el dueño y servirá para comprobar su propiedad por su identidad, á cuyo efecto se suplica á la persona á quien sean presentados, dé aviso en la casa indicada, lo que se gratificará.

Se recela de uno que se vió salir de la casa vestido de poncho con listas blancas y azules, y sombrero blanco de pelo. a24

Se vende

Una criada de todo servicio en la calle del Cerrito No. 56 se puede ver con su ama para tratar. a21 4p.

Se vende

UNA burra muy mansa y con cria. Darán razon en la calle de Representantes número 133. a.22 3p

Conchavada.

SE necesita una para el servicio de mucama, con buenos informes. Ocurra á la calle del Perú (ántes de la Florida) No. 190. a22 2p

Chacra.

LA persona que tenga una buena chacra con bastante terreno y regular casa y desee arrendarla, pueden ocurrir al escritorio del Sr. Santillan quien está encargado. a22 tfs

Colchones de lana y paja.

En la tapicería y almacen de colchones núm. 57 calle de Potosí, del Colegio media cuadra para San Francisco, se encontrará siempre un gran surtido de colchones de lana y de paja, baules de la China en los que no entra la polilla, adornos para colgaduras de todas clases; fleco para cortinas y sofaes con asiento elástico.

Se cortan y colocan cortinas y colgaduras á la última moda.

Se componen sofaes y colchones viejos de manera que quedan como nuevos, y se ejecuta todo lo concerniente al oficio de tapicero con esmero y prontitud. a22 8c

Venta.

SE vende una quinta en la calle larga de Barracas, con media cuadra de frente y 9 de fondo, casa con 6 ó 8 piezas: está poblada de los mejores árboles frutales, y se dá por un precio sumamente bajo. Un terreno en la calle de Maipú, que forma dos esquinas con tres frentes; el uno con 140 varas y los otros dos con 60 y tantas varas, se dará con plazos. Una casa en la calle de Tucuman en 12,000 pesos.—Otra en la calle de la Catedral en 20,000. Dos terrenos en la calle de la Federacion propios para edificar. Ocurran al escritorio del Sr. Santillan, Recoba No. 30. a22 tfs.

Aviso.

HAY un jóven que desea acomodarse de capataz ó mayordomo de una estancia: tiene todas las aptitudes y conocimientos en campaña. El que lo necesite en esta Imprenta darán razon. a22 3c

El Redactor responsable
SANTIAGO KIERNAN.